

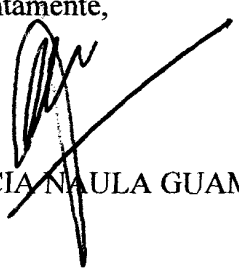
INFORME DEL COMISARIO

Señor Gerente de la Compañía
TEC – BUILT ECUADOR S.A. TBE

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a Diciembre 31 del año 2007 a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 numeral 4 en concordancia con el artículo 291 del Registro Oficial No. 312 de Nov.5 de 1999.

- Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía.
- Los Administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


LUCIA NAULA GUAMAN



Guayaquil, Marzo del 2008